



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la Addenda de modificación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza sobre la realización de las obras del Parque de Bomberos, nº 4 del Barrio Rural de Casetas, que forma parte inseparable de esta Resolución.

SEGUNDO.- Prestar conformidad al contenido del Acta y su Anexo acordado por la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza sobre la realización de las obras del Parque de Bomberos, nº 4 del Barrio Rural de Casetas, en su reunión celebrada el 14 de noviembre de 2017.

Documento firmado electrónicamente